

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
"REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL
DE TUCAPEL"**

HUEPIL, 22 de Febrero de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° : 340 / 111

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Licitación Pública denominada "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°306 de fecha 16.02.2011
- d) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Mauricio Hernán Rubio Inostroza, de fecha 2.02.2011, para la ejecución de las obras, aprobado por Acuerdo N°321 del 10.02.2011 del Concejo Municipal.
- e) La disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Ejecución de Obra del proyecto denominado "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Constructora Mauricio Hernán Rubio Inostrza, de fecha 21.02.2011, en un plazo de 35 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$35.079.000**, IVA incluido, a la cuenta destinada para el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLORIANA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
- FMMB/FMO/ncr.